

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

CUENTA PÚBLICA 2014

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

= Cifras expresadas en pesos =

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo en caja, bancos e inversiones al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra de la siguiente manera:

	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
Efectivo	\$ 42,686	\$ 38,329
Bancos	65.505,812	10.768,717
Inversiones en valores	<u>5.090,121</u>	<u>86.974,423</u>
Total	<u>\$ 70.638,619</u>	<u>\$ 97.781,469</u>

El efectivo en bancos e inversiones están representados por depósitos bancarios y de disponibilidad inmediata.

Se tienen aperturadas 218 cuentas bancarias de captación y de cheques a nivel nacional, de las cuales se tienen embargadas 31 cuentas bancarias por demandas laborales, el monto actual embargado asciende a \$211,666, de los cuales la CORETT no puede disponer de esos recursos.

En Inversiones la CORETT tiene 26 cuentas de inversión a nivel nacional. Las inversiones se realizan en valores gubernamentales en un 100% en un fondo de inversión de conformidad a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se tiene un monto de \$5.366,798 en la cuenta de inversión, que son recursos de los Núcleos Ejidales y corresponden a programas especiales por convenios de Titulación de Solares Urbanos y convenios vía mandato, de este importe solamente el 5% corresponde a la CORETT.

2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (1)	\$ 123.075,420	\$ 131.219,173
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (2)	4.077,897	5.928,023
Total	\$ 127.153,317	\$ 137.147,196

(1) La integración de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Delegación	31-dic-14	31-dic-13
Aguascalientes	\$ 190,313	\$ 190,313
Baja California Norte	2.116,657	1.721,639
Baja California Sur	4.389,223	4.522,948
Campeche	912,622	933,573
Coahuila	2.543,943	2.509,521
Colima	1.035,944	1.038,243
Chiapas	247,846	349,960
Chihuahua	8.192,888	8.296,305

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Distrito Federal	5.713,029	5.735,981
Durango	5.167,750	8.019,355
Guanajuato	115,766	200,766
Guerrero	149,533	146,570
Hidalgo	594,725	664,957
Jalisco	5.315,887	4.814,278
Estado de México	15.135,834	17.408,501
Michoacán	2.138,154	3.286,670
Morelos	1.054,701	1.229,183
Nayarit	3.420,821	3.600,590
Nuevo León	232,568	196,934
Oaxaca	356,735	367,346
Puebla	732,933	734,008
Querétaro	892,738	974,479
Quintana Roo	4.295,353	4.139,112
San Luis Potosí	2.159,278	2.133,398
Sinaloa	13.080,830	13.213,614
Sonora	9.235,286	10.152,476
Tabasco	503,104	506,254
Tamaulipas	15.902,933	15.638,208
Tlaxcala	146,290	97,579
Veracruz	11.139,326	11.944,654
Yucatán	2.885,280	3.143,198
Zacatecas	1.996,284	2.043,096
	<u>\$ 121.994,574</u>	<u>\$ 129.953,709</u>

CUENTA PÚBLICA | 2014

Programas Especiales

<u>Delegación</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
Baja California Sur	589,070	730,070
Colima	78,600	80,899
Distrito Federal	10,805	10,805
Guanajuato	236,976	236,976
San Luis Potosí	165,395	206,714
	\$ <u>1.080,846</u>	\$ <u>1.265,464</u>
 TOTAL	 \$ <u>123.075,420</u>	 \$ <u>131.219,173</u>

De acuerdo al análisis efectuado de la cartera se observa que la misma cuenta con una antigüedad aproximada de 26 años, por lo que se considera que solamente se va a recuperar un 16% y el resto es incobrable.

(2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
Otras cuentas por Cobrar (a)	\$ 1.431,961	\$ 3.291,141
Ex Funcionarios y Ex empleados (b)	<u>2.645,936</u>	<u>2.636,882</u>
Total Otras cuentas por cobrar	\$ <u>4.077,897</u>	\$ <u>5.928,023</u>

(a) El saldo de este rubro corresponde a diversos adeudos de funcionarios por concepto de viáticos no comprobados que se encuentran en proceso de recuperación vía nómina.

(b) Dicha cuenta se integra principalmente por adeudos que se registraron, por auditorías efectuadas en las Delegaciones y cuya antigüedad oscila entre los 15 y 22 años, dicho importe no impactará en el futuro los resultados financieros de la CORETT, ya que se cuenta con una provisión por \$2.642,276 (ver nota 6) y la misma se encuentra en análisis para su recuperación o cancelación.

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

3. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
Inventario de Mercancías para Venta	\$ <u>291.080,233</u>	\$ <u>283.762,181</u>

Dicho saldo corresponde a lotes y a decretos que a la fecha no han sido contratados o que no han iniciado los trámites para su ejecución. Su base de registro es el valor determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y la antigüedad de los saldos proviene desde la fecha en que fue publicado el decreto en el Diario Oficial de la Federación. Cuando se regularizan los terrenos se valúan a costo promedio.

CUENTA PÚBLICA | 2014

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, dicha cuenta se integra por delegación como sigue:

Delegación	31-dic-14	31-dic-13
Aguascalientes	\$ 951,393	\$ 1.012,242
Baja Californio Norte	4.235,679	4.387,808
Baja California Sur	426,992	427,048
Campeche	360,850	374,569
Coahuila	1.922,335	1.446,587
Colima	1.886,287	1.907,260
Chiapas	3.070,598	3.119,234
Chihuahua	8.067,427	8.131,007
Distrito Federal	2.804,460	2.819,088
Durango	10.357,757	3.844,783
Guanajuato	3.240,786	1.637,080
Guerrero	16.843,107	15.909,494
Hidalgo	4.564,032	1.762,334
Jalisco	21.829,745	21.233,667
Estado de México	28.313,544	33.006,529
Michoacán	12.081,558	12.368,122
Morelos	30.575,222	29.786,701
Nayarit	12.338,080	12.849,727
Nuevo León	1.781,776	1.782,714
Oaxaca	2.727,021	3.210,876
Puebla	12.075,856	10.216,934
Querétaro	4.185,057	4.754,455
Quintana Roo	3.157,115	2.428,778
San Luis Potosí	5.690,421	5.713,253
Sinaloa	10.421,990	10.636,709
Sonora	4.840,132	5.014,127
Tabasco	1.342,811	1.409,654
Tamaulipas	11.202,109	11.272,944
Delegación	31-dic-14	31-dic-13

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Tlaxcala	6.155,468	7.022,551
Veracruz	15.231,980	15.302,175
Yucatán	2.630,765	2.776,907
Zacatecas	5.776,976	6.205,920
	\$ 251.089,329	\$ 243.771,277
Programas Especiales		
Michoacán	1.980,000	1.980,000
Sonora	31.673,760	31.673,760
Tamaulipas	5.420,000	5.420,000
Yucatán	917,144	917,144
	\$ 39.990,904	\$ 39.990,904
Total de Terrenos por regularizar	\$ 291.080,233	\$ 283.762,181

4. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre del 2014, los saldos se integran como sigue:

Concepto	Costo Histórico	Actualización	31-dic-14	31-dic-13
			Total	Total
Terrenos(1)	\$ 10.426,769	6.309,806	16.736,575	16.736,575
Edificios	35.185,569	23.100,249	58.285,818	58.285,818
Total Inversión	45.612,338	29.410,055	75.022,393	75.022,393
Depreciación Acumulada	(20.689,579)	(11.957,523)	(32.647,103)	(31.021,384)
Importe neto	\$ 24.922,759	17.452,532	42.375,290	44.001,009

5. Bienes Muebles

Mobiliario y equipo	24.804,899	20.397,184	45.202,083	45.202,083
Equipo de transporte	22.934,278	7.868,895	30.803,173	31.588,254
Equipo de cómputo	26.509,717	6.863,915	33.373,632	33.373,632
Otros equipos	7.176,345	8.139,354	15.315,699	15.315,699
Total Inversión	81.425,239	43.269,348	124.694,587	125.479,668
Depreciación Acumulada	(73.813,983)	(19.518,536)	(93.332,519)	(91.735,691)
Importe neto	\$ 7.611,256	23.750,812	31.362,068	33.743,977
Total del Activo no Circulante	\$ 32.534,015	41.203,344	73.737,358	77.744,986

(1) Este tipo de activo por su naturaleza no es objeto de ser depreciable.

Depreciación

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

	<u>Tasas</u>
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Otros equipos	10%

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta.

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Durante el presente ejercicio se dieron de baja 4 bienes del activo fijo, cuyo importe histórico importa la cantidad de \$487,310, del cual resultó un ingreso neto en efectivo de \$226,640, y fue utilizado para gastos generales, la baja fue autorizada por el comité de bienes muebles de la CORETT, y los precios de venta fueron determinados por valuador independiente, las Delegaciones que efectuaron las bajas de bienes son: Chiapas, San Luis Potosí, Yucatán y Oficinas Centrales.

6. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
Estimación para cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados	\$ (111.676,275)	\$ (111.676,275)
Estimación para Cuentas Incobrables de Ex-Funcionarios	<u>(2.642,276)</u>	<u>(2.633,222)</u>
Total	<u>\$ (114.318,551)</u>	<u>\$ (114.309,497)</u>

Estimación para cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados

Esta estimación se determina mediante un análisis a la antigüedad de los saldos por cobrar por cada ejercicio transcurrido y por conceptos como, contratos por cobros no ingresados, contratos dobles, contratos hechos fuera del polígono, contratos mal elaborados, contratos con problemas jurídicos, contratos en zona de riesgo y escrituras entregadas sin reserva de dominio.

De acuerdo a la antigüedad y considerando que los pagares ya prescribieron, ya que en el momento de su contratación cubrían un plazo de 1 año como máximo, periodo para liquidar el adeudo de saldos se considera que la reserva para cuentas incobrables de avecindados es suficiente y cubre cualquier adeudo que no se pueda recuperar

Estimación para Cuentas Incobrables de Ex-Funcionarios

La estimación de la reserva de Ex funcionarios está determinada por cargos a las cuentas personales por faltantes de efectivo en las Delegaciones por la contratación y cobranza, y que en su mayoría se encuentran en procesos jurídicos.

7. Activos Diferidos

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo se integra como sigue:

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Gastos Médicos Mayores	\$ <u>5.457,221</u>	\$ <u>-</u>

Se tiene contratada una póliza de gastos médicos mayores por un monto anual de \$6.412,811, cuya vigencia abarca del 2 de octubre de 2014 al 2 de octubre de 2015, por lo que el saldo que se muestra al 31 de diciembre del presente ejercicio comprende el monto de los servicios aún no devengados, los cuales se irán amortizando mes a mes.

Pasivo

Pasivo Circulante

8. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Estos pasivos se encuentran integrados por prestaciones sociales de los trabajadores, así como impuestos retenidos de sueldos, honorarios, arrendamientos y prestadores de servicios entre otros y se integran como sigue.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Servicios Personales	\$ 3.817,074	\$ 4.715,890
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.987,775	26.718,866
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	9.512,483	15.344,770
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>149.234,012</u>	<u>28.167,558</u>
Total	\$ <u>168.551,344</u>	\$ <u>74.947,084</u>

Servicios Personales

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Al 31 de diciembre del presente ejercicio se han liquidado todos los pasivos que se tenían pendiente de pago en el ejercicio anterior, los saldos que se muestran al cierre del mes de diciembre de 2014, son aquellos que se generaron con los pagos de sueldos y prestaciones y que se liquidaron en el mes de enero de 2015.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Los principales conceptos que integran el saldo de esta cuenta corresponden, a Jet Van Car Rental S.A. de C.V. por \$1.764.586, Teléfonos de México S.A de C.V. por \$242,318, Notarios y Catastro \$724,738, Estratec por \$229,954, Qualitas Compañía de Seguros por \$227,360 y el resto corresponde a diversos proveedores a nivel nacional.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Se integra por retenciones efectuadas a los Funcionarios y Empleados del organismo, que se encuentran establecidas en las condiciones generales de trabajo como prestaciones sociales y retenciones de impuestos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los pasivos de los impuestos retenidos a los trabajadores, así como el Impuesto sobre Nóminas se encuentran al corriente en sus pagos, los saldos que se muestran al 31 de diciembre de 2014 fueron pagados en los meses de enero y febrero de 2015.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Se integra principalmente por el Programa de Apoyo a los AVECINDADOS en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Resguardar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH), de acuerdo a lo siguiente:

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA SUBSIDIO PASPRAH DEL EJERCICIO 2014 POR EL PERIODO DEL 1° FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014						
Nº	DELEGACION	TOTAL PASPRAH ASIGNADO	COMPROBADO	POR COMPROBAR	AVANCE %	CONTRATOS POR ELABORAR
01	AGUASCALIENTES	2.880,000	747,000	2.133,000	25.94	237
02	BAJA CALIFORNIA NORTE	2.034,000	-	2.034,000	-	226
03	BAJA CALIFORNIA SUR	450,000	189,000	261,000	42.00	29
04	CAMPECHE	1.730,448	731,448	999,000	42.27	111
05	COAHUILA	3.600,000	794,402	2.805,598	22.07	312

CUENTA PÚBLICA | 2014

06	COLIMA	1.908,000	-	1.908,000	-	212
07	CHIAPAS	4.905,000	973,317	3.931,683	19.84	437
08	CHIHUAHUA	1.035,000	-	1.035,000	-	115
10	DURANGO	6.588,000	3.339,000	3.249,000	50.68	361
11	GUANAJUATO	3.600,000	-	3.600,000	.00	400
12	GUERRERO	10.024,750	5.524,750	4.500,000	55.11	500
13	HIDALGO	8.102,539	4.033,882	4.068,657	49.79	452
14	JALISCO	9.261,000	1.054,640	8.206,360	11.39	912
15	ESTADO DE MÉXICO	3.382,069	1.557,000	1.825,069	46.04	203
16	MICHOACÁN	45.309,775	21.441,775	23.868,000	47.32	2,652
17	MORELOS	11.221,719	-	11.221,719	-	1,247
18	NAYARIT	5.850,000	2.983,490	2.866,510	51.00	319
No.	DELEGACION	TOTAL PASPRAH ASIGNADO	COMPROBADO	POR COMPROBAR	AVANCE %	CONTRATOS POR ELABORAR
19	NUEVO LEÓN	1.056,694	669,694	387,000	63.38	43
20	OAXACA	3.150,000	963,000	2.187,000	30.57	243
21	PUEBLA	7.821,000	1.971,000	5.850,000	25.20	650
22	QUERÉTARO	3.537,000	333,000	3.204,000	9.41	356
23	QUINTANA ROO	1.143,000	-	1.143,000	-	127
24	SAN LUIS POTOSÍ	4.500,000	707,338	3.792,662	15.72	421
25	SINALOA	9.000,000	-	9.000,000	.00	1,000
26	SONORA	11.493,000	-	11.493,000	.00	1,277
27	TABASCO	2.371,000	464,390	1.906,610	19.59	212
28	TAMAULIPAS	3.879,000	-	3.879,000	.00	431
29	TLAXCALA	4.563,000	3.360,363	1.202,637	73.64	134
30	VERACRUZ	10.800,000	-	10.800,000	-	1,200
31	YUCATÁN	1.918,891	1.594,891	324,000	83.12	36
32	ZACATECAS	4.509,000	-	4.509,000	-	501
	TOTAL	191.623,885	53.433,380	138.190,505		15,355

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Ejercicio 2014

Por el ejercicio de 2014 se han ministrados recursos por un monto de \$191.623,885, equivalentes a 21,291 CUIS de las cuales se han regularizado 5,937 y quedan pendientes de regularizar 15,355, por un importe de \$138.190,505. Se destaca que el cierre del Programa PASPRAH es el 31 de marzo de 2015, conforme a las Reglas de Operación aplicables.

En atención a las modificaciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2013, se genera la resectorización de CORETT a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU), no se estableció un calendario para la ministración de recursos PASPRAH, como se venía trabajando con SEDESOL, quien era la cabeza de sector de la entidad. Es por ello que no se presenta un calendario en forma mensual y se estableció un monto global entre la SEDATU y CORETT, a través de un acuerdo marco por un monto global de \$191.623,885

En la cuenta otros pasivos por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 aún no reflejan la totalidad de la comprobación de los recursos provenientes del PASPRAH, ya que al 31 de diciembre 2014, se tiene un saldo por comprobar de las delegaciones por un monto de \$ 138.190,505 de recursos PASPRAH.

9. Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$ <u>1.969,857</u>	\$ <u>1.985,052</u>

Son anticipos de contratantes, que no han sido documentados, y que se encuentran en proceso de registro, la partida más relevante la integra un convenio firmado con el comisariado ejidal de San Nicolás Tetelco de la Delegación del Distrito Federal, con un importe de \$1.119,710 el cual quedó a favor de los ejidatarios para el pago de las escrituras de sus predios.

10. Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
Provisiones a Corto Plazo	\$ <u>76,030</u>	\$ <u>94,684</u>

En el presente ejercicio se tienen pasivos por pagar por un importe de \$76,030 y está integrado por aguinaldos por pagar por \$41,957 y servicios de internet por \$34,073

Pasivo No Circulante

11. Documentos por Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
Documentos por pagar a Largo Plazo	\$ <u>45.587,943</u>	\$ <u>48.076,855</u>

Este rubro se integra por indemnizaciones decretadas por el Presidente de la República Mexicana, por el Secretario de la Función Pública y por el Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y que por razones de oposición de grupos ejidales, amparos o convenios de los núcleos ejidales, no se han podido ejecutar para proceder a su regularización. Al 31 de diciembre del presente ejercicio se tienen 60 decretos expropiados por pagar por un monto de \$45.587,943, (70 en 2013 por \$48.076,855), los cuales se integran principalmente como sigue:

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

En el presente ejercicio se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, 11 decretos expropiatorios por un importe de \$18.119,610, así como incrementos por avalúos vencidos por \$5.438,114 como se presentan a continuación:

Ejido	Municipio	Estado	Importe
Ejido Chacatitla	Huejutla de Reyes	Hidalgo	\$ 1.575,816
Ejido San Pedro Huaquilpan	Zapopan de Juárez	Hidalgo	1.919,259
Ejido Comunidad Villa de Oaxtepec	Yautepec	Morelos	1.272,430
Ejido San Antonio Mazapa	Calpulalpan	Tlaxcala	89,890
Ejido Santa Ana Huiloac	Apizaco	Tlaxcala	38,208
Ejido Balcones	Jiménez	Coahuila	513,093
Ejido Trojes y Mayorazgo	Celaya	Guanajuato	1.648,519
Ejido Cuba	Gómez Palacio	Durango	6.704,767
Ejido Rancho de Corona	Ameca	Jalisco	1.618,949
Ejido Colonia Guadalupe	Puebla	Puebla	2.258,305
Ejido Dos Caminos	Veracruz	Veracruz	480,374
		TOTAL	\$ <u>18.119,610</u>

De igual forma se pagaron 14 decretos expropiatorios, lo cual representa la posibilidad de generación de recursos adicionales al Organismo como a continuación se indica:

Ejido	Municipio	Estado	Importe
Ejido San Agustín Tlaxco	Tlaxco	Tlaxcala	6.754,841
Ejido Sonoyta Papagos	General. Plutarco	Sonora	2.802,491
Ejido San Pedro Huaquilpan	Zapopan de Juárez	Hidalgo	1.919,259
Ejido Trojes y Mayorazgo	Celaya	Guanajuato	1.648,519
Ejido Chacatitla	Huejutla de Reyes	Hidalgo	1.575,816
Ejido San Jeronimo II	Benito Juárez	Guerrero	1.547,053
Ejido Comunidad Villa de Oaxtepec	Yautepec	Morelos	1.272,430
Ejido Sataya y Anexos	Culiacan	Sinaloa	934,524
Ejido Tres Palos	Acapulco de Juárez	Guerrero	911,924
Ejido Balcones	Jiménez	Coahuila	513,093
Ejido Dos Arroyos	Acapulco de Juárez	Guerrero	404,613
Ejido Barrio Alto	Huautla	Hidalgo	155,979
Ejido San Antonio Mazapa	Calpulalpan	Tlaxcala	89,890
Ejido Santa Ana Huiloac	Apizaco	Tlaxcala	38,208
		TOTAL	\$ <u>20.568,640</u>

Adicionalmente se cancelaron 7 Decretos por un monto de \$5.694,058, por procesos jurídicos de reversión a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), como a continuación se indica:

Ejido	Municipio	Estado	Importe
Ejido Coatepec de la Escalera	Leonardo Bravo	Guerrero	\$ 177,437
Ejido Tequila	Tequila	Jalisco	148,178
Ejido San Juan Ixhuatepec	Tlanepantla de Baz	Edo Mexico	3.863,830
Ejido la Venta	Juichitan de Zaragoza	Oaxaca	290,737
Ejido Chichimequillas	El Marques	Queretaro	390,412
Ejido Tamazula	Salvador Alvarado	Sinaloa	630,199
Ejido Tepetongo y Anexos	Tepetongo	Zacatecas	193,265
		TOTAL	<u>\$ 5.694,058</u>

12. Provisiones a Largo Plazo

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Documentos por pagar a Largo Plazo	\$ <u>4.101,142</u>	\$ <u>19.708,276</u>

Al 31 de diciembre de 2014, se confirmó que existen 130 juicios laborales por un valor aproximado en demandas por \$194.231,597, dato confirmado por el departamento de lo contencioso y asuntos jurídicos. En el presente ejercicio se provisionaron laudos por un importe de \$7.584,193 de los cuales se pagaron 7 laudos condenatorios por un monto de \$3.483,051 (17 laudos en 2013 por \$19.708,276), quedando una provisión de \$4.101,142.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

13. Aportaciones

Durante el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2014, el Organismo recibió por conceptos de apoyos fiscales las cantidades de \$27.262,314 y \$166.268,862, del Gobierno Federal para su operación, los cuales fueron utilizados para el pago de sueldos, salarios y prestaciones sociales a los trabajadores así como para pago de impuestos federales y locales, derechos y aprovechamientos. Así mismo se devolvieron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) \$4.813,493 el 15 de enero de 2015. Y por el ejercicio de 2013 se recibieron por el mismo concepto la cantidad de \$201.850,483, y se devolvieron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) \$248,517 el 15 de enero de 2014.

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

14. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

En el presente ejercicio no se tuvieron aportaciones directas al rubro de Patrimonio, por otras entidades, sin embargo; como ya se mencionó, el organismo recibió apoyos fiscales para gastos de funcionamiento.

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA					
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013					
(PESOS)					
Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	Patrimonio Generado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Patrimonio Neto al 31 Diciembre de 2012	\$233.065,936	\$(103.449,082)	\$ 153.579,792	\$53.639,751	\$336.836,397
Actualizaciones				(139,388)	(139,388)
Resultado del ejercicio ahorro/(Desahorro)	-	153.579,792	(152.962,417)	-	617,375
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2013	233.065,936	50.130,710	617,375	53.500,363	337.314,384
Actualizaciones				(189,697)	(189,697)
Resultado del ejercicio ahorro/(Desahorro)	-	617,375	(104.280,180)	-	(103.662,805)
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2014	\$233.065,936	\$ 50.748,085	\$(103.662,805)	\$53.310,666	\$233.461,882

ESTADO DE ACTIVIDADES

15. Ingresos y Otros Beneficios

En el presente ejercicio se tuvieron ingresos como a continuación se indica:

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Ingresos Propios por Venta de Bienes	\$ 213.174,116	\$ 275.622,877
Ingresos Propios por Financiamiento	4.156,222	7.579,533
Otros Ingresos	<u>167.486,473</u>	<u>112.960,452</u>
Total	\$ 384.816,811	\$ 396.162,862
Ingresos por ayudas y transferencias	22.448,821	91.856,483
Total Ingresos	\$ <u>407.265,632</u>	\$ <u>488.019,345</u>

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra obtuvo Ingresos propios menores al ejercicio anterior por \$62.448,762 y por otra parte se tuvieron ayudas fiscales menores al ejercicio anterior por \$69.407,662.

16. Gastos y Otras Pérdidas

Se integra cómo sigue:

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ <u>436.033,971</u>	\$ <u>399.693,551</u>
Servicios Personales	321.396,423	317.594,614
Materiales y Suministros	14.638,413	13.944,824
Servicios Generales	99.999,135	68.154,113
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	<u>63.471,704</u>	<u>78.478,636</u>

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

	-----	-----
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	3.817,931	4.322,857
Otros Gastos	59.653,773	74.155,779
 TOTAL	\$ 499.505,675	\$ 478.172,187

El rubro de Servicios personales representa el 74% (79% en 2013), del gasto total del presupuesto, siendo los conceptos más relevantes el de sueldos y salarios, así como prestaciones sociales de ISSSTE, FOVISSTE, y SAR, y por lo que se refiere al concepto de otros gastos se tiene un importe de \$44.819,373 (\$37.122,035 en 2013), por bonificaciones otorgadas a avocados por regularización de terrenos, gastos de escrituración por \$6.644,062, (\$10.162,556 en 2013), y ajustes a las reservas de indemnizaciones por laudos por \$8.120,400, (\$16.441,864 en 2013) entre otros.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA)

17. Efectivo y Equivalentes

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Efectivo	\$ 42,686	\$ 38,329
Bancos / Tesorería	65.505,812	10.768,717
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5.090,121	86.974,423
 Total	\$ 70.638,619	\$ 97.781,469

Se tienen aperturadas 218 cuentas bancarias de captación y de cheques a nivel nacional de las cuales se tienen embargadas 31 cuentas bancarias por demandas laborales, el monto actual embargado asciende a \$211,666, de los cuales la CORETT no puede disponer de esos recursos.

Se tienen recursos por \$5.366,798, que no son de la CORETT, ya que corresponden a convenios de titulación de solares urbanos o vía mandato que fueron convenidos con los núcleos ejidales y que deben pagarse a estos, de acuerdo a los porcentajes de participación.

En el presente ejercicio no se tuvieron adquisiciones por compra de bienes muebles e inmuebles

CONCILIACIÓN DE FLUJOS NETOS DE EFECTIVO

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Ahorros/Desahorros antes de Rubros Extraordinarios	\$ (103.662,805)	\$ 617,375
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	(7.318,052)	10.639,724
Depreciación	3.817,931	4.322,857
Incrementos en las provisiones	70.017,143	(28.136,337)
Ganancias/perdida en venta de propiedad planta y equipo	-	(1.097,483)
Incremento en cuentas por cobrar	10.002,933	71.347,873
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ (27.142,850)	\$ 57.694,009

Del análisis de los flujos netos de efectivo tenemos en el presente ejercicio una disminución sustancial de los pasivos por pagar tanto de proveedores como de indemnizaciones por laudos y pagos a notarios, en virtud de que el recurso por ampliación líquida fue transferido por la SEDATU el 31 de diciembre de 2013; los cuales fueron pagados en el mes de enero de 2014.

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

18. Contables Juicios Agrarios, Laborales y Civiles

Juicios	2014		2013	
	N°	Monto Demandado	N°	Monto Demandado
Administrativos	26	696.544,091	25	53.578,927
Laborales	130	194.231,597	151	312.843,611
Agrarios	133	79.791,744	126	104.791,744
Civiles	<u>1,233</u>	<u>9.276,254</u>	<u>1261</u>	<u>728.266,254</u>
TOTAL	<u>1,764</u>	<u>979.843,686</u>	<u>1846</u>	<u>1,199.480,536</u>

Administrativos.- Resulta necesario precisar que la cantidad señalada en materia administrativa corresponde a un juicio en el que se demanda la cantidad de \$696.526,056, sin embargo, la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante Sentencia Interlocutoria de 1° de octubre de 2008, consideró que sólo debía sumarse la parte alícuota que le corresponde a cada uno de los actores en dichos juicios, la cual asciende a \$53.578,927.38, su estado procesal es de sobreseimiento.

Laborales.- Al 31 de diciembre de 2014, se confirmó que existen 130 juicios laborales por un valor aproximado en demandas por \$194.231,597, de los cuales fueron liquidados \$23.191,327 correspondiente a 24 laudos condenatorios y el resto se encuentra en estado procesal en diferentes etapas.

Agrarios.- Juicios provenientes de decretos expropiatorios, por el supuesto de haberse pagado con avalúos vencidos, y otros de diferente índole con resoluciones procesales a largo plazo.

Civiles.- Juicios por regularizaciones improcedentes por conflictos entre posesionarios.

Lotes por Regularizar

Programa PASPRAH

Al 31 de diciembre de 2014, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra tiene un monto por regularizar de 3,504 acciones con un importe de \$35.727,003 de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio 2009

De los recursos ministrados del PASPRAH en el ejercicio 2009 quedan pendientes por comprobar 151 acciones cuyo importe asciende a \$1.208,000, al cierre del presente informe, que aún no han sido comprobados por la Delegación Tamaulipas.

Ejercicio 2011

Por el ejercicio 2011, se tienen pendiente de comprobar la cantidad de \$1.770,803, equivalentes a 221 acciones de las Delegaciones siguientes:

DELEGACIÓN	IMPORTE	ACCIONES
Estado de México	\$ 794,803	99
Quintana Roo	656,000	82
Tamaulipas	320,000	40
TOTAL	\$ 1.770,803	221

Ejercicio 2012

Por el ejercicio 2012, se tienen pendientes de comprobar la cantidad de \$5.039,296 equivalentes a 630 acciones de las Delegaciones siguientes:

DELEGACIÓN	IMPORTE	ACCIONES
Estado de México	\$ 1.623,296	203
Aguascalientes	3.352,000	419
Tamaulipas	64,000	8
TOTAL	\$ 5.039,296	630

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Ejercicio 2013

Por el ejercicio 2013, se tienen pendientes de comprobar la cantidad de \$27.708,904 equivalentes a 2.771 acciones de las Delegaciones siguientes:

<u>DELEGACION</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>ACCIONES</u>
Aguascalientes	\$ 5.060,000	506
Chiapas	215,094	22
Durango	2.017,500	202
Guerrero	659,757	66
Hidalgo	52,625	5
Estado de México	12.657,247	1,266
Querétaro	20,000	2
Quintana Roo	990,000	99
Sonora	647,307	65
Veracruz	194,431	19
Morelos	4.651,563	465
Zacatecas	543,380	54
TOTAL	\$ <u>27.708,904</u>	<u>2,771</u>

De lo anterior se tienen pendientes de elaborar 3,504 contratos de regularización de avecindados que en la misma proporción equivalen a igual número de escrituras pendientes de entregar, por lo que de no llevarse a cabo, no se estaría cumpliendo con el objeto social de la CORETT, en el sentido de dar certeza jurídica a los avecindados mediante el Programa PASPRAH.

Programa CONAVI

Al 31 de diciembre de 2014, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra tiene un monto por regularizar de 574 acciones con un importe de \$2.989,757 de acuerdo a lo siguiente

DELEGACIÓN	IMPORTE	ACCIONES
Baja California Norte	\$ 326,414	91
Oaxaca	112,843	39
Querétaro	120,000	20
Quintana Roo	1.860,000	310
Sinaloa	570,000	114
TOTAL	\$ 2.989,257	574

19. Presupuestarias

Cuentas de Ingresos

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

El presupuesto anual original de ingresos autorizado a la entidad para el ejercicio fiscal 2014, fue de \$610.848,417 de los cuales \$574.748,417 (94.1%) pesos, se obtendrían por la actividad propia del organismo; es decir, por la regularización de la tenencia de la tierra y \$36.100,000 (5.9%) por el concepto de otros de ingresos; sin embargo, la Entidad aumentó su presupuesto en \$22.448,821, cantidad que corresponde al apoyo fiscal otorgado.

Venta de Bienes

El presupuesto original de este concepto fue de \$574.748,417 el cual no tuvo modificación, la captación de ingresos por este concepto fue de \$128.497,433, cantidad que en términos porcentuales significó el 22.4% con relación al presupuesto autorizado, esta situación obedeció principalmente a la no ejecución de decretos expropiatorios programados en algunas Delegaciones Estatales, afectándose con ello las operaciones de contratación y por ende la captación de ingresos.

Otros Ingresos

En este rubro, se programó la captación de \$36.100,000; sin embargo, este monto fue modificado debido al apoyo fiscal otorgado a esta entidad por un monto de \$22.448,821, resultando la cifra de \$58.548,821 como presupuesto modificado autorizado, de los cuales se obtuvieron \$353.171,972, esto gracias al apoyo fiscal otorgado, así como a la captación por concepto de escrituración, actividad alterna de esta Entidad

Es importante mencionar que la Entidad cuenta con un ingreso derivado del apoyo por parte de la Coordinadora Sectorial (SEDATU) por un importe de \$166.268,862, el cual forma parte a nivel flujo de efectivo en el concepto de Otros Ingresos.

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Cuentas de Egresos

Estado del Ejercicio del Presupuesto

El presupuesto original de egresos para el ejercicio 2014, ascendió a \$594.041,171, monto presupuestal que fue modificado en cumplimiento al Programa Nacional de Reducción de Gasto Publico por \$764,486, transferencias internas, apoyos fiscales netos por \$22.448,821, resultando la cifra de presupuesto anual modificado de \$615.725,506, distribuido de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales

El presupuesto de Egresos modificado fue de \$323.017,267, de los cuales se ejercieron \$319.880,562, cantidad que en términos porcentuales significó 99.0%, dicho monto permitió cubrir en el pago por concepto de sueldos, remuneraciones y seguridad social del personal de esta Entidad.

Gasto de operación

Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.

El presupuesto modificado en el capítulo 2000 “Materiales y suministros fue de \$25.550,755, de los cuales se ejercieron \$14.376,655 pesos cifra inferior en 43.7%, así mismo el capítulo 3000 “Servicios Generales” en su gasto de operación cerró el ejercicio con un presupuesto modificado de \$160.521,354, de los cuales se ejercieron \$104.278,975 cifra inferior en un 65.0%, estas disminuciones se debieron principalmente a la baja captación de ingresos propios situación que la Entidad afrontó llevando a cabo diversas medidas de austeridad, reduciendo así al mínimo indispensable las adquisiciones y la contratación de servicios, sin dejar de llevar a cabo la operación que la Entidad tiene encomendada.

Otros de corriente

Capítulo 3000 “Servicios Generales”

El presupuesto original de este concepto aumentó ya que de \$106.609,449 paso a \$106.636,130, del cual se ejercieron \$25.423,627 cifra que representó el 23.8% del programado modificado, dicho gasto comprende el pago por concepto de erogaciones por resoluciones de autoridad competente, penas, multas y recargos y de manera principal indemnizaciones por la expropiación de predios las cuales representan en gran medida un ingreso para la CORETT aunque es importante mencionar que no se logró la publicación de todos los decretos expropiatorios que se tenían programado por lo que la Entidad.

Gasto de Inversión

Capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”

En ejercicio 2014 no se tuvo capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

20. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación de los aspectos económicos-financieros más relevantes de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y que influyeron en la toma de decisiones del ejercicio fiscal 2014.

21. Panorama Económico y Financiero

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se encuentra en déficit, debido a la baja regularización de terrenos por falta de decretos expropiatorios, por lo que ha sido apoyada con recursos fiscales y aún persiste esta tendencia en el ejercicio 2014.

22. Autorización e Historia

a) Fecha de creación

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) fue creada por decreto presidencial el 8 de noviembre de 1974, como un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El 26 de febrero de 1999 se amplían sus atribuciones, se redefinen sus objetivos y se ubica en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

b) Principales cambios en su estructura

Que con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

El 12 de junio de 2000 se publica en el Diario Oficial de la Federación su Estatuto Orgánico, dando cumplimiento al acuerdo establecido por su Consejo de Administración. El 28 de febrero de 2002, se publican en el mismo periódico oficial las reformas y adiciones al citado Estatuto.

23. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Promover la adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, en coordinación con otras dependencias y entidades federales, con los gobiernos de los estados con la participación de los municipios y del Distrito Federal, así como en concentración con los sectores social y privado y particularmente con los núcleos agrarios.

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

b) Principal actividad

Promover ante las autoridades competentes y órganos correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, la expropiación y en su caso, la adopción del dominio pleno de predios de origen ejidal, así como la desincorporación y transmisión de inmuebles de dominio público o privado de la Federación.

Regularizar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares ubicados en terrenos ejidales, comunales y de propiedad federal, para lo cual, entre otras actividades, ejecuta los decretos expropiatorios de terrenos de origen ejidal y comunal, procediendo a su regularización a través de su escrituración e inscripción en el registro público de la propiedad.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal de la Comisión Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra inicio el día primero de enero y terminó el 31 de diciembre de 2014, y los estados financieros sus notas se encuentran elaboradas en ese periodo.

d) Régimen Jurídico

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra es un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social hasta el 31 de diciembre de 2012. Y que con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

e) Régimen Fiscal

La CORETT no es un contribuyente sujeto del Impuesto sobre la Renta (ISR), en virtud de ser considerada persona moral no contribuyente. Asimismo, los actos que realiza para el cumplimiento de sus objetivos, se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo anterior la CORETT debe cumplir exclusivamente con las obligaciones que le son aplicables en materia de las siguientes contribuciones:

- Retener y enterar el Impuesto sobre la Renta y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros por concepto de honorarios, en apego a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- La CORETT está obligada a efectuar la retención del IVA y enterarlo ante a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en tiempo y forma.

f) Estructura Organizacional Básica

La Estructura Orgánica y Ocupacional de la CORETT está integrada por las plazas siguientes: 138 plazas de Mando de Estructura, 96 de Enlace, 123 Operativos de Confianza y 1010 Operativos de Base, lo que hace un total de 1367 plazas, conciliando en número de plazas, niveles y códigos con el inventario de plazas revisado en la SHCP al cierre del ejercicio fiscal de 2014.

24. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros y sus notas de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra están de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y en las Normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La preparación de sus estados financieros y sus notas se encuentran redactadas en el orden cronológico que fue establecido por el CONAC, así mismo su catálogo de cuentas se encuentra alineado a nivel de cuentas de mayor.

25. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para el Reconocimiento de los Efectos de la inflación (NIFGG SP 04), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con dicha disposición, el activo fijo y su depreciación acumulada quedan expresados en pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio y la depreciación del ejercicio queda registrada a pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio. La re-expresión de las cifras se realiza mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En cumplimiento a la citada NIFGG SP 04, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%), el Organismo emitió sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en un entorno no inflacionario, llevando a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria, en consecuencia la última re-expresión fue reconocida en los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2007; ya que el porcentaje de inflación de los períodos 2014, 2013, y 2012 fue de 4.08%, 3.97% y 3.57% respectivamente y el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores fue de 11.62%.

b) Ciclo de operaciones

En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra fue la instancia ejecutora del Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH), la mayoría de las operaciones de regularización de terrenos fueron efectuadas a través de este Programa, que es un instrumento de apoyo a aquellos hogares en situación de pobreza patrimonial que no han podido concluir los procesos de regularización, proporcionándoles la formalidad y seguridad jurídica de sus lotes; por cada beneficiario la aplicación de este subsidio federal fue como máximo de \$9,000 o el correspondiente al costo de la regularización en caso de que este fuera menor.

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Cuando el costo de la regularización excedía el monto del citado subsidio, la diferencia podría ser cubierta con el apoyo de CORETT, cuyo monto máximo era de \$9,000 por beneficiario, pero si el monto total de la regularización aún no era cubierto con dichos subsidios, la diferencia debería ser cubierta por el beneficiario, quien tenía la oportunidad de obtener un descuento del 5% hasta el 20%, dependiendo del plazo en que se cubriera el adeudo que era de 15 a 150 días naturales siguientes a la fecha de formalización de la contratación. El crédito se documentaba con un pagaré cuyo plazo máximo es de 6 meses; según lo establecido en la Regla 1/07 "Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra".

c) Terrenos por regularizar

Los terrenos por regularizar se presentan fuera del activo circulante porque no se puede precisar la fecha en que podrán ser regularizados. En consecuencia las correspondientes indemnizaciones pendientes de pago por expropiación, se presentan fuera del pasivo a corto plazo.

El rubro de terrenos para regularización mostrado en los balances generales y el correspondiente costo de terrenos regularizados mostrado en los estados de resultados, se muestran al costo histórico correspondiente.

d) Intereses por financiamiento

El valor nominal de los pagarés con los que se documentan las operaciones de regularización de terrenos realizadas por la CORETT incluyen intereses por financiamiento, los cuales son registrados en el estado de ingresos y egresos desde el momento en que se documentan o son cobrados y no conforme se devengan. Sin embargo, con base en el promedio del período de financiamiento, se estima que la diferencia que se tendría entre el procedimiento seguido por la CORETT y el registro de los intereses en base a lo devengado, no es de consideración. Por su parte, los intereses moratorios se registran en el estado de resultados, cuando son cobrados.

e) Obligaciones Laborales

La CORETT no reconoce las obligaciones laborales, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal, (NIFGG SP 05), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en la sección de Normatividad, numeral 5, indica que: Las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores. Así como también a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

f) Sistema de Contabilidad

Al 31 de diciembre de 2014, la CORETT aún no cuenta con un sistema contable apegado a las características establecidas por el CONAC, ya que por razones financieras no cuenta con recursos para adquirirlo; sin embargo, se están haciendo las gestiones necesarias para solucionar esta problemática, por lo que con fecha 13 de marzo de 2014 mediante oficio dirigido a la Oficialía mayor de SEDATU se ha solicitado el apoyo de recursos por \$11.0 millones de pesos, para la adquisición del sistema de armonización contable.

26. Reporte Analítico del activo

a) Inversión

El activo fijo se registra a su valor histórico de adquisición en base a tasas establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta, el incremento o disminución puede ser por compra, donación o enajenación.

b) Depreciación

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

	<u>Tasas</u>
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Otros equipos	10%

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta. (Ver Nota 25a).

27. Proceso de Mejoras

Durante el segundo trimestre se realizaron las actividades de la vertiente 7 "Transformación de las Instituciones mediante la implementación de la Estrategia Digital Nacional", para lo cual, se cumplimentó el formato:

- **CORETT-PAT-vertiente7-jun 30 2014**

Durante el tercer trimestre se iniciaron los trabajos de validación de los 10 trámites en el "Catálogo Nacional de Trámites y Servicios" para incorporarlos al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional.

En materia de Procesos, Simplificación Regulatoria y Participación Ciudadana se llevó a cabo Reunión de Trabajo en la que participó la Subdirección de Calidad, el Departamento de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión, la Subdirección Técnica, el Departamento de Evaluación de Acciones de Operación y el Departamento de Apoyo Jurídico y Escrituración, con el fin de cumplimentar el formato:

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

- **F01_procesos_CORETT**

Lo anterior, para dar cumplimiento a las acciones relacionadas con las estrategias "4.1 Transformar los Procesos de las Dependencias y Entidades" y "4.5 Simplificar la Regulación que rige a las Dependencias y Entidades para garantizar la eficiente operación del Gobierno".

Así también, se concluyó la validación de los 10 trámites de CORETT para incorporarlos al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional.

Durante el cuarto trimestre se informó a informo la SEDATU, sobre los trabajos realizados de acuerdo a la Guía emitida por la Secretaría de la Función Pública, para determinar el porcentaje de procesos prioritarios, por lo que se enviaron los siguientes documentos:

- Tabla de Clasificación de procesos sustantivos.
- Matriz para la Identificación de Procesos Prioritarios.
- Avance de Mapeo de procesos.

Asimismo, respecto a la Integración del portafolio de proyectos de mejora, para la optimización y homologación de los procesos prioritarios en la CORETT y en seguimiento al Diagnóstico "Aseguramiento de Proyectos de Mejora de la Gestión Gubernamental y Mejora de Trámites y Servicios"; el proyecto considerado y registrado en la plataforma es el siguiente:

- Sistema Integral para Trámites y Servicios (SIATS)

28. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra tiene deudas con los núcleos ejidales en lo referente a la expropiación de terrenos, los cuales se van liquidando hasta que los ejidatarios dan su anuencia para que sus terrenos sean regularizados a través de convenios.

29. Eventos Posteriores

Durante el ejercicio fiscal de 2014, se tuvieron pasivos por Indemnizaciones por Laudos, pagos a proveedores, Aguinaldos, y prestaciones sociales, los cuales fueron liquidados en el mes de enero de 2015, así como descuentos por viáticos no comprobados en el ejercicio 2013.

30. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las Normas emitidas por el CONAC y las Normas de Información Financiera Gubernamental establecidas por la SHCP y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros.

Estas 30 notas adjuntas conforman parte de los estados financieros

AUTORIZÓ

JOSÉ ALDO GARCÍA VALDÉS
Encargado de la Dirección de Administración y
Finanzas (En funciones a partir del 27 de febrero
de 2015)

ELABORÓ

MOISÉS MORALES OREA
Jefe del Departamento de Contabilidad
